

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva del Rey**

BOP-A-2026-490

La Junta de Gobierno Local por acuerdo de fecha 30 de enero de 2026, ha aprobado el Padrón Gastos Suntuarios (Cotos de Caza) ejercicio 2025.

La notificación de la Liquidación se realizará de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, quedando expuesto al público durante quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

- Recursos: Contra la liquidación podrá formularse recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo ante la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.
- Forma de pago y plazo: Los que establezca el Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, previa publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva del Rey, 17 de febrero de 2026.– El Alcalde, Francisco Javier Murillo Martín.

Código Seguro de Verificación (CSV): 32E5 2412 9BE6 FEC9 E443 **Fecha Firma:** 27-02-2026 07:59:51

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



32E524129BE6FEC9E443

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**